

San Borja, 21 de agosto de 2008.

Señores  
Comisión Nacional Supervisora  
de Empresas y Valores (CONASEV)  
Presente.-

**At.: Registro Público del Mercado de Valores**

**Ref.: HECHO DE IMPORTANCIA**

Estimados señores:

De acuerdo con el literal "C", numeral "ix" del Anexo 1 del Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones Resolución CONASEV N°107-2002-EF/94.10, la transferencia de acciones de capital realizada por personas que directa o indirectamente posean el diez por ciento (10%) o más del capital del emisor, debe ser comunicada como Hecho de Importancia.

En consecuencia, informamos al mercado de valores que hemos tomado conocimiento de la siguiente compra de acciones comunes de nuestra empresa, realizada el día de ayer en rueda de bolsa, por nuestro accionista "Votorantim Metais – Cajamarquilla S.A.":

Fecha	Nro. Acciones	% Part	S/. x acción
20-Ago-08	18,685,476	2.08%	8.75

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

**COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.**

Francisco Ismodes  
Gerente de Asuntos Corporativos  
Representante Bursátil